

## LA SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2° APARTADO B FRACCIÓN I, II Y 3° DE LA CONSTITUCIÓN, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° DE LA LEY ORGÁNICA, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 FRACCIÓN I INCISO A), FRACCIÓN II INCISO A) PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN III INCISO A), 113 FRACCIÓN XXI, XXII DEL ESTATUTO ORGÁNICO Y LOS ARTÍCULOS 1, 2 FRACCIÓN VII, VIII, XIX, XX, XXXIII, XXXV; ARTÍCULO 20 FRACCIÓN I, 21, 23, 24, 25, 28, 33, 45, 57 FRACCIÓN II, 63, 64 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIANTES, NORMATIVIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO.

### C O N V O C A

A través de la Facultad de Artes a todos los interesados en cursar la **Licenciatura en Artes Visuales**, a cumplir uno de los prerrequisitos que consiste en el Curso-Taller, para participar en el proceso de selección **2025-1** y admisión al ciclo **2025-2**, bajo las siguientes:

### B A S E S

La Universidad en el ejercicio de su autonomía y en la búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar profesionistas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte, contribuir en un ambiente de participación responsable, libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo, al logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana; por lo que oferta los siguientes espacios para la **Licenciatura en Artes Visuales**, mismos que permiten a los aspirantes un desarrollo profesional acorde a sus expectativas, atendiendo a los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución.

### NO HAY LÍMITE DE ASPIRANTES AL PROCESO DE TALLER DE SELECCIÓN

El número de aceptados al término del Examen de Conocimientos Básicos (**EXCOBA**) es de **40 alumnos para la Licenciatura en Artes Visuales 20 alumnos en turno matutino y 20 alumnos en turno vespertino**, mismo que aplicará solo para los 3 primeros semestres, **a partir de 4° semestre el horario será mixto.**





## INFORMACIÓN GENERAL

### A. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA EDUCATIVO

El programa de la Licenciatura en Artes Visuales se dedica a preparar profesionistas para la investigación y la experimentación, en nuevos soportes visuales para la creación artístico-plástica.

En este sentido, el propósito fundamental está en fortalecer nuevas opciones de creatividad y expresión artística vinculadas a las nuevas tendencias del arte universal, así como, al fortalecimiento de los contenidos teórico-metodológicos que puedan sustentar nuevos lenguajes de comunicación artísticos.

También, tiene la necesidad de apoyar la producción creativa individual mediante la formación de profesionales que cuenten con nuevos discursos sobre la complejidad social contemporánea, así como, los nuevos soportes técnicos necesarios para llevar a cabo una práctica que corresponda a las necesidades estéticas, de producción visual y artística para la sociedad del siglo XXI.

El plan de estudios de la Licenciatura en Artes Visuales busca:

- Formar profesionales altamente capacitados, con una visión integral y humanista, un alto compromiso social y la preservación del medio ambiente.
- Desarrollar en sus estudiantes capacidades para la abstracción, análisis, síntesis, crítica y autocrítica, investigación, trabajo en equipo y toma de decisiones.
- Promover en el estudiante el respeto por la diversidad y fomentar en él una visión incluyente hacia todos los sectores de la población.
- Generar el interés profesional del estudiante, a través de las diferentes líneas de especialización.

**Para mayor información acerca del programa, visita:**

- <https://fa.uaq.mx/>
- <https://fa.uaq.mx/index.php/programas/licenciaturas/licenciatura-en-artes-visuales>

- **Ingreso:** Semestral
- **Modalidad:** Presencial
- **Duración del programa:** 9 semestres
- **Líneas terminales:** Pintura, Escultura, Estampa, Artes del fuego y Arte Digital.
- **Días de clases y horarios:** De lunes a viernes de 7:00-14:00 horas y de 14:00-21:00 hasta 3er semestre. **Importante: A partir de 4º semestre el horario será mixto, mañana y tarde.**





- **Inicio de clases de Programa:** 28 de julio del 2025
- **Formas de titulación:** Promedio, examen de áreas del conocimiento, acreditación de estudios de posgrado, realización y aprobación de cursos y diplomados de actualización y de profundización disciplinar, trabajo de investigación, memoria de servicio a la comunidad, elaboración de texto, libro de prácticas o guía del maestro, tesis individual, colectiva o colectiva interdisciplinar.

## B. COSTO DEL PROGRAMA:

### **Desglose:**

**Costo de la Inscripción:** \$ 1,620.00 (UN MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.)

**Periodicidad del pago:** Semestral

**Costos extras al pago de inscripción:** Pago por materiales, herramientas y equipo especializado; pago por inscripción a congresos, seminarios, conferencias, cursos o talleres de especialización disciplinar; pago para transporte por viajes de estudios, exposiciones, etc.

**El monto de los pagos podrá actualizarse periódicamente.**

## PROCEDIMIENTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN

### A. CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO:

- **Objetivo del taller de selección:** Identificar en el aspirante las habilidades y destrezas mínimas necesarias que le permitan desarrollar su individualidad y talento, requeridas en el Perfil de Ingreso del Programa Educativo de la Licenciatura en Artes Visuales con línea terminal en Artes Plásticas que se enlistan a continuación:
- **Conocimientos fundamentales del nivel medio superior**
- **Saber conocer**
  - Tener conocimientos básicos al nivel de educación media superior de: matemáticas, lenguaje y gramática, ciencias naturales, ciencias sociales y humanidades, computación, actualidad y mundo contemporáneo, artes visuales, y un segundo idioma.
  - Emplea capacidades analíticas y creativas necesarias para el aprendizaje y desarrollo de las artes visuales, así como el razonamiento verbal, lectura y comprensión de textos.
  - Reconoce la percepción bidimensional, tridimensional y las características básicas de la forma.





- **Saber Hacer:**

- Utiliza tecnologías de información y comunicación (TIC) a nivel básico.
- Reproduce movimientos y trazos relacionados con el ejercicio de las artes visuales.
- Nombra a partir de la reflexión de su entorno expresiones plásticas y visuales.
- Utiliza instrumentos y herramientas propias de las artes visuales a nivel básico para la expresión plástica y visual.

- **Saber Ser:**

- Aprecia las artes y las manifestaciones creativas.
- Pone en práctica una actitud creativa y una sensibilidad estética.
- Se interesa por la innovación, experimentación y crítica.
- Demuestra interés en arte y la cultura visual.
- Tiene disposición para la investigación y la apreciación del conocimiento artístico.
- Se compromete a la disciplina, ética y autocrítica propios de la educación artística superior y su entorno social.
- Aprecia la lectura, el análisis, la síntesis y la interpretación de textos.

Por lo que el aspirante a la Licenciatura en Artes Visuales habrá de ser una persona observadora, con destreza y habilidades manuales, con facilidad para comunicarse de forma escrita, con disposición para la lectura y la investigación, con capacidad de análisis, síntesis, así como de interpretación y reflexión crítica. Además, habrá de ser sensible a la cultura y a las distintas manifestaciones del arte, tener la facultad de trabajar de forma autónoma y disciplinada y la vez tener disposición para el trabajo en equipo, con un sentido ético, respetuoso de la diversidad y una visión incluyente e interesada por su entorno socio-cultural.

- **EL TALLER PROPEDÉUTICO NO ES UNA PREPARACIÓN PARA EL EXAMEN EXCOBA.**

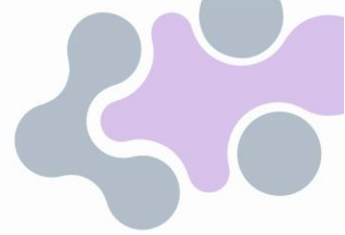
- La forma de evaluar y detectar estos conocimientos, habilidades y aptitudes es por medio de los diversos módulos impartidos en el curso-taller a través de ejercicios que permiten detectar dichas cualidades mínimas necesarias, requeridas en el Perfil de Ingreso del Programa Educativo de la Licenciatura en Artes Visuales: saber conocer, saber hacer y saber ser.

- **Modalidad:** Presencial.

- **Fechas de inicio y término:** del lunes 14 de abril al viernes 25 de abril del 2025.

- **Días:** De lunes a viernes.
- **Horarios:** Variables, de 8:00 a 14:00 y de 15:00 a 21:00 horas.





**Plataformas:** Google Classroom, Google Drive.

**Los aspirantes están obligados a:**

- Respetar los horarios y grupos que serán entregados a cada aspirante, sin posibilidad de realizar ningún cambio sin excepción de persona.
- Asistir puntualmente al curso-taller. La tolerancia para ingresar será solamente de 5 minutos.
- Presentarse con el material solicitado para cada módulo y materia, en caso de no traer el material no podrá participar en la sesión, sin oportunidad de reponerla.

• **Programa o módulos del curso-taller y materiales:**

**1. Habilidades de observación bidimensional y tridimensional.**

**Obligatorio** para todos los aspirantes a la licenciatura. Se llevará a cabo de manera **presencial**. Duración de **6 horas**.

**Materiales:**

- $\frac{1}{8}$  de cartulina ilustración negra
- Lápiz de cera blanco
- $\frac{1}{8}$  de cartulina ilustración blanca
- Paquete de 12 colores marca norma
- 1 círculo cromático MILAN
- Paquete de 10 plastilinas escolares marca Vinci
- Paquete de 7 estiques de plástico marca ATL
- 1 rollo de aluminio

**2. Habilidades de creación gráfico-plásticas.**

**Obligatorio** para todos los aspirantes a la licenciatura. Se llevará a cabo de manera **presencial**. Duración de **10 horas**.

**Materiales:**

- Libreta de 50 hojas blancas tamaño media carta de papel bond (para realizar una bitácora, puede ser de la marca de su preferencia)
- Block de dibujo de papel marquilla de 48x33 cm (de la marca de su preferencia)
- $\frac{1}{4}$  de cartoncillo ilustración blanco de 51x38 cm.
- Lápices de dibujo 2H, HB, 2B, y 4B (de la marca de su preferencia)
- Goma de borrar (para borrar el lápiz en caso de equivocarse, puede ser de la marca de su preferencia)
- Sacapuntas (para sacarle punta a los lápices de dibujo, puede ser de la marca de su preferencia)
- Pinturas acrílicas de los colores Rojo, Amarillo medio, Azul cobalto y Blanco (botes de mínimo 30 ml, se recomienda la marca Politec)





- Pinceles adecuados para pintura acrílica (Se recomienda que sean de pelo sintético. Mínimo un pincel redondo de punta fina y dos pinceles planos de diferentes grosores. Pueden ser de la marca de su preferencia)
- Godete para hacer mezclas de pintura
- 2 recipientes para contener agua y poderla usar a la hora de estar pintando
- Trapo o franela
- *Opcional:* se pueden traer plumas, colores y/o plumones que tengan en casa

### 3. Cultura Visual.

**Obligatorio** para todos los aspirantes a la licenciatura. Se llevará a cabo de manera **virtual** (Se pide contar con buena conexión a internet). Duración de **6 horas**.

**Materiales:**

- Contar con teléfono celular o equipo que permita grabar video
- Poder visualizar documentos en PDF
- Procesador de texto como lo es Word o alguno afín.

### 4. Taller vocacional, cuestionario de competencias académicas y entrevista individual.

**Obligatorio** para todos los aspirantes a la licenciatura. Se llevará a cabo de manera **presencial**. Duración de **4 horas**, que incluirá dos actividades fundamentales:

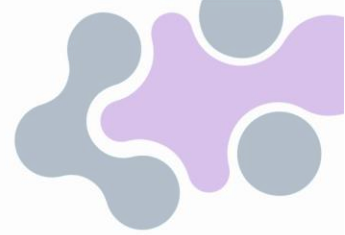
1. **Aplicación de pruebas psicométricas** (presencial)
2. **Entrevista individual** (Virtual), con una duración de **30 minutos**.
  - El psicólogo/a responsable se pondrá en contacto con cada aspirante para coordinar el horario de la entrevista. **Una vez establecido, el horario no podrá ser modificado ni apelado.**

**IMPORTANTE:** La inasistencia a **cualquiera** de las dos actividades (Pruebas psicométricas o entrevista) resultará en una **calificación reprobatoria** en este módulo.

**Materiales:**

- Pluma color negro
- Lápiz
- 1 fotografía tamaño infantil
- Folder de plástico color verde
- 10 hojas de papel bond blanco





## 5. Pláticas con artistas

**Obligatorias** para todos los aspirantes a la licenciatura. Estas se llevarán a cabo de manera **presencial**. Duración máxima de **1 hora y media** por cada plática, que incluirá 45 minutos de charla más el tiempo destinado a las rondas de preguntas y respuestas

## 6. Información del Programa Educativo y del examen EXCOBA

<https://dsa.uaq.mx/index.php/licenciatura/admision>

<https://www.youtube.com/watch?v=wMEqNptjwP4>

La Universidad Autónoma de Querétaro cuenta con un **DEMO del EXCOBA** y consiste en un conjunto de preguntas estructuradas según el formato y la interfaz del examen real. Tiene como propósito que el aspirante se familiarice con la plataforma del **EXCOBA** y pueda practicar con los diferentes tipos de preguntas, acceder a calculadora, formulario, etc.

### NO SE TRATA DE UN TEMARIO, SINO DE UN ESPACIO DE PRÁCTICA

El instructivo del examen EXCOBA, se puede consultar en el siguiente enlace:

<https://dsa.uaq.mx/convocatorias/Instructivo-EXCOBA-UAQ-Licenciatura.pdf>

- **Costo del proceso de selección o taller propedéutico:** \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) El costo de inscripción al curso taller **NO** incluye los materiales de cada taller.

## B. PROCEDIMIENTO:

### *Requisitos de ingreso:*

1. **Acceder a la liga de internet:** [IMPRESIÓN DE RECIBO](#), descargar el comprobante y realizar el pago a partir del **martes 28 de enero** y hasta el **viernes 4 de abril del 2025**.
2. **Los aspirantes al taller propedéutico deberán subir a la plataforma de la dirección de servicios académicos o escolares, los siguientes documentos completos del martes 28 de enero y hasta el viernes 4 de abril del 2025:**
  - **CURP** Clave Única de Registro de Población (Formato actualizado).
  - **CERTIFICADO** de Bachillerato o Constancia de estudios de bachillerato.
  - **CARTA** por Propio Derecho (si el aspirante es mayor de edad) o de Representante Legal (si el aspirante es menor de edad), la cual se genera al registrarse el aspirante.





- **IDENTIFICACIÓN** del aspirante si es mayor de edad, si es menor de edad copia de identificación del padre o tutor (el que firma la carta de representante legal).

Los aspirantes deberán escanear los documentos solicitados en archivo formato PDF, un archivo por cada documento. **Los cuales deberán ser escaneados del original, en color y con excelente calidad**, no deberán exceder de 1.0 MB de tamaño y deberán ser nombrados de la siguiente forma, ejemplo: CURP- RUIZ PICASSO PAPLO.pdf

Ingresa a la página [www.uaq.mx/docpropes](http://www.uaq.mx/docpropes)

Una vez cargados los documentos, deberá dar “**enviar**” y recibirá respuesta a vuelta de correo confirmando la recepción de los mismos.

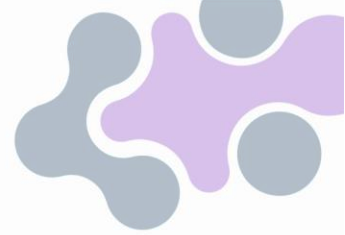
La Dirección de Servicios Académicos, revisará y cotejará los documentos enviados, una vez cotejados, el aspirante al taller propedéutico recibirá una notificación al mismo correo registrado con el estatus de la revisión:

- Integración de expediente registrado y completo
  - En caso contrario se le señalará el resultado de la revisión, **si falta algún documento o el documento enviado no es el adecuado, tendrá 5 días hábiles para actualizar el documento, si no lo entrega no podrá presentar el examen de admisión.**
3. **Llenar el formato de datos generales**, que incluya fotografía infantil a color reciente, en la esquina superior derecha. ([FORMATO DE REGISTRO ELECTRÓNICO](#)).
  4. Escanear el recibo ya pagado, enviarlo junto con el formato de datos generales al correo electrónico: [coordinacionlav@uaq.mx](mailto:coordinacionlav@uaq.mx).
  5. El asunto del correo deberá ser “**Taller de selección LAV**”.
  6. El correo deberá contar con el texto que contenga: nombre completo del aspirante, licenciatura a la que aspira: “Licenciatura en Artes Visuales” número de teléfono celular y algún otro medio de contacto.
  7. El correo deberá ser enviado con fecha límite el **viernes 4 de abril del 2025**.
  8. Escribir Carta de motivos para ingresar a la licenciatura (una cuartilla en Word o PDF).
  9. Crear y subir una carpeta de Drive con el nombre del aspirante en mayúsculas empezando por apellido paterno, materno y nombre (s), que contenga, la carta de motivos e imágenes de 5 obras plásticas o visuales que el aspirante haya realizado con anterioridad, pueden ser: Dibujo, pintura, escultura, fotografía, ilustración, grabado, diseño, arte digital, etc. a la siguiente liga:

[https://drive.google.com/drive/folders/1LcFA\\_ppcP4Qfdj8u09aXdXWcsqNx8Sea?usp=sharing](https://drive.google.com/drive/folders/1LcFA_ppcP4Qfdj8u09aXdXWcsqNx8Sea?usp=sharing)







El aspirante debidamente registrado recibirá un correo electrónico el miércoles 9 de abril, con las indicaciones, grupos y horarios del curso-taller, y de la junta informativa, misma que se llevará a cabo de manera virtual el viernes 11 de abril de 2025.

**NOTA: DEBERÁ ENVIAR LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA, EN CASO DE QUE HUBIERA UN DOCUMENTO FALTANTE, NO SERÁ RECIBIDA.**

### C. EVALUACIÓN

- Tipo de Evaluación: Diagnóstica
  - 30 % Curso-Taller de selección
  - 70% Examen EXCOBA

#### ***Ponderación de la evaluación:***

**1. EL CURSO-TALLER DE SELECCIÓN tiene una ponderación del 30% del total para el ingreso.**

La calificación mínima aprobatoria para acreditar el Curso-Taller de Selección es de **7.0 (siete)**. El promedio final obtenido por el aspirante y en cada módulo de evaluación son confidenciales y de uso exclusivo para la coordinación.

- I. 20% Cultura Visual**
- II. 30% Habilidades de observación bidimensional y tridimensional**
- III. 30% Habilidades de representación gráfico-plásticas**
- IV. 20% Taller vocacional, pruebas psicométricas y entrevista individual**

Criterio de evaluación: Calificación emitida por cada docente evaluador.

Los aspectos a evaluar serán, la asistencia, la entrega de los productos terminados en tiempo y forma, calidad y cualidades plásticas de los productos, así como las habilidades, destrezas y capacidades mostradas por el aspirante.

**2. EXAMEN EXCOBA tiene una ponderación del 70% del total para el ingreso.**

**Nota: SOLO LOS ASPIRANTES QUE ACREDITEN EL CURSO-TALLER DE SELECCIÓN**

tendrán derecho a presentar el examen de admisión (**EXCOBA**). Una vez acreditado su proceso de ingreso y de inscripción, el estudiante se sujetará a la legislación universitaria vigente de la institución.





#### D. RESULTADOS:

- **Del viernes 9 al viernes 16 de mayo del 2025** se darán a conocer los resultados con listas en la página:  
<https://fa.uaq.mx>
- Y en las redes sociales de la Facultad de Artes y de LAV  
<https://www.facebook.com/fauaq>

A partir de esta fecha el aspirante contará con un plazo de dos días, para manifestar lo que a su derecho convenga en relación con la publicación de los resultados; en la Secretaría Académica de la Facultad, una vez concluido el plazo señalado **no se admitirá recurso alguno sobre los mismos.**

***Nota: En la publicación aparecerá el procedimiento y los requisitos de inscripción, sólo para aquellos estudiantes que hayan acreditado el curso-taller.***

#### CAUSAS POR LAS QUE UN ALUMNO PUEDE SER DADO DE BAJA DEL PROGRAMA:

##### Artículo 41 del Reglamento de Estudiantes vigente

Los alumnos de los programas escolarizados de bachillerato, técnico básico, técnico superior, profesional asociado y licenciatura, serán dados de baja y perderán todos los derechos académicos en el programa educativo, al incurrir en cualquiera de las siguientes causas:

- a. Acumular **3 (tres) NA** en la misma asignatura del plan de estudios;
- b. Acumular un total de **10 (diez) NA** en el plan de estudios;
- c. Acumular el **50 % más 1** de **NA** en las asignaturas cursadas en cualquiera de los ciclos escolares que integran el plan de estudios, de conformidad con las normas complementarias de la Facultad. Es decir, reprobado el 50%+1 de las materias en un semestre.
- d. Por expulsión definitiva de la Universidad, al imponerse como sanción por el Consejo Universitario.





## CONSIDERACIONES GENERALES

- a) En virtud de que el examen EXCOBA no es propiedad de la Universidad Autónoma de Querétaro y dado que se realiza de manera electrónica no es procedente de la revisión de examen y por lo tanto el resultado no está sujeto a impugnación.
- b) Para el caso de aspirantes extranjeros, deberán presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet (<http://www.inami.gob.mx>).
- c) La Universidad Autónoma de Querétaro, no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso, siendo responsabilidad del interesado realizarlo correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente Convocatoria.
- d) El pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento en cualquier sucursal del banco indicando en el recibo. Sólo así quedará debidamente registrado.
- e) Una vez seleccionada la opción educativa el interesado no podrá solicitar cambio.
- f) El pago de este proceso propedéutico únicamente se reconoce para este ciclo 2025-1 por lo que de ninguna manera se aceptarán pagos pasados como válidos, para éste y /o cualquier otro proceso de nuestra Facultad.
- g) Para las licenciaturas, posgrado o carreras que se imparten en más de un campus, el aspirante sólo podrá aplicar examen para uno de ellos.
- h) Para el caso de que algún aspirante falsee datos con la intención de duplicar sus oportunidades de ingreso, incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se suspenderán sus derechos para ser alumno hasta en tanto resuelva el pleno del H. Consejo Universitario de conformidad con lo previsto por el artículo 38 fracción XXXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.
- i) Si el aspirante ya fue alumno del programa educativo al que se desea registrar en algún plantel o escuela incorporada de la Universidad Autónoma de Querétaro, y cuenta con calificaciones, **no podrá realizar nuevamente su proceso de nuevo ingreso**, de acuerdo a la Normatividad Universitaria. Favor de verificar su situación en el Departamento de Servicios Escolares, ubicado en centro Universitario S/N.
- j) La información proporcionada por el aspirante, así como la relativa al Proceso de Admisión están sujetas al Aviso de Privacidad de la Universidad Autónoma de Querétaro; y ésta será resguardada por la Dirección de la Facultad y la Coordinación del programa al que se pretende ingresar. La Secretaría Académica de la Universidad





podrá solicitar en cualquier momento dicha información.

- k) Los aspirantes que padezcan algún tipo de discapacidad visual, auditiva, o motriz que impida u obstaculice el desarrollo de su proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro; deberán notificar y remitir las **constancias médicas que lo acrediten**, a la Dirección de la Facultad que oferta el Programa al que aspiran; con la finalidad de que se informe al responsable del proyecto de Inclusión UAQ y a la Dirección de Servicios Académicos, para que estas cuenten con los elementos necesarios para determinar las acciones correspondientes en pro de la igualdad y equidad en el proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro. Las constancias deberán ser expedidas por una **Institución pública de salud** (IMSS, ISSTE, Secretaría de Salud, etc.), donde se especifique claramente el tipo de discapacidad que padece.
- l) Cualquier aspecto no considerado en la convocatoria será resuelto por la Facultad de Artes y la Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro.

PARA MAYORES INFORMES CON:

Mtra. Andrea Avendaño Macedo  
Coordinadora de la Licenciatura en Artes Visuales, Campus Querétaro  
Tel. 192 12 00 Ext. 5113  
[coordinacionlav@uaq.mx](mailto:coordinacionlav@uaq.mx)

Lic. Lorena de la Torre Trujillo  
Auxiliar Administrativo de Coordinación  
Tel. 192 12 00 Ext. 5124  
[coordinacionlav@uaq.mx](mailto:coordinacionlav@uaq.mx)

**DADA A CONOCER EL 28 DE ENERO DE 2025**

**ATENTAMENTE**  
**“EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR”**

**DRA. OLIVA SOLÍS HERNÁNDEZ**  
**SECRETARIA ACADÉMICA**

